



# *Evaluación del Personal Docente*



**MARTA MEDINA, Ed.D.**  
**Decana Asociada**  
**Decanato de Asuntos Académicos**



# Marco Reglamentario

- Artículo 45 del Reglamento General de la UPR
- Certificación 113 (2014-15) SA
- Certificación 83 (1991-92) SA
- Certificación 38 (2003-04) JA
- Certificación 88 (2005-06) JA
- Certificación 27 (2008-09) JA
- Certificación 17 (2012-2013) JA

# Categorías Personal Docente

- Profesores
- Investigadores
- Bibliotecarios
- Consejeros, psicólogos y trabajadores sociales

# Evaluadores

4

- El Reglamento General de la UPR establece que la evaluación directa de los miembros del personal docente lo harán los comités de personal de departamento y de facultad.
- Es deber del Personal Docente participar y cooperar en los procesos de evaluación de su labor y la de sus compañeros (Sección 63.1.9 RGUPR)
- En cada departamento se elegirá un comité de personal de no menos de tres (3) ni más de siete (7) personas, compuesto por miembros con nombramiento permanente y rango académico de por lo menos Catedrático Asociado (Sección 25.9 RGUPR)

# Objetivos de la evaluación docente

5

*Certificación 113 (2014-15) SA*

*Certificación 88 (2005-06) JA*

- Cumplir misión de la Universidad.
- Contribuir a las metas y logros del Recinto de Río Piedras.
- Promover la calidad en la docencia y contribuir al desarrollo profesional del personal docente.
- Reclutar, retener y promover el personal docente mejor cualificado.
- Garantizar el respeto al principio de mérito.

# Criterios de Evaluación

*(Reglamento General de la UPR, Sección 45.3.1-45.3.11)*

- Calidad de la enseñanza, la investigación y la divulgación
- Dedicación a las labores y al servicio universitario
- Cumplimiento de los deberes docentes
- Mejoramiento profesional

# Criterios de Evaluación

- Cooperación en los trabajos de la facultad, incluyendo comités y programas de estudios
- Contribuciones intelectuales realizadas (proyectos de investigación y creación)
- Conferencias sobre materias propias de su campo (ámbito de la divulgación: local, regional, internacional y en línea) Cert. 113 (2014-2015) SA.

# Criterios de Evaluación

- Publicación, exposiciones, conciertos y otras actividades análogas
- Reconocimientos recibidos
- Opiniones fundamentadas de sus compañeros y otras personas relacionadas con su trabajo
- Actitud profesional: disposición del profesor para participar en actividades profesionales; su equidad, tacto, sensatez, discreción, entre otras



# Otros Principios Rectores

- Evaluación equilibrada: fortalezas y debilidades
- Evaluación como proceso formativo y de diálogo
- Evaluación continua:
  - Docentes en nombramiento probatorio: evaluaciones anuales de pares y de estudiantes, a partir del reclutamiento. Cert. 83 y 113 (91-92 y 14-15) SA
  - Evaluación de pares, con asesoramiento de expertos. Cert. 113 ( 14-15, p. 6) SA
  - Programa de mentoría docente. Cert. 113 (14-15, p.8) SA.

# Otros Principios Rectores

(cont.)

10

- El director y el CP (Cert. 83) SA deben proveerle orientación al evaluado sobre los criterios e instrumentos a utilizarse, e informarle que su CV debe estar en FACTUM (Cert. 88) JA <http://opep.uprrp.edu/>
- El CP departamental debe preparar un informe global escrito al finalizar el 3er año de servicios (Cert. 17) JA, que recoja el desarrollo profesional del docente, según haya quedado establecido en los informes anuales previos. Este informe debe resumir y resaltar cualitativamente los haberes que fueron evaluados en las áreas mencionadas.
- Los informes finales de Comités y Director son base de decisión: ascenso, permanencia y renovación de contrato

# Otros Principios Rectores

(cont.)

11

- Regirá el principio del mérito, sobre todo en los procesos de ascenso, que no deben otorgarse en atención a la antigüedad ni a la necesidad de aumento de salario (Cert. 113, p. 8)
- La excelencia académica implica calidad más que cantidad; el Comité debe respetar el reconocimiento de expertos (Cert. 113, p. 10)
- Los procedimientos de evaluación deben estar libre de conflictos de interés:
  - Los evaluadores no podrán ser candidatos a evaluación.
  - Los Comités de Personal considerarán la posibilidad de incorporar evaluadores externos. Cert. 113 (14-15) SA pág. 7.

# Otros Principios Rectores

(cont.)

- Para evaluar la enseñanza se recomienda:
  - Visitas de pares al salón de clase
  - Revisión de materiales didácticos (sílabos: innovación y actualización de recursos, bibliografía y referencias) y métodos de enseñanza
  - Cuestionario estudiantil

# Otros Principios Rectores

(cont.)

13

- Participación estudiantil para evaluar ciertos aspectos:
  - Comunica adecuadamente sus conocimientos
  - Atento al aprendizaje de estudiantes
  - Desarrolla pensamiento, visión analítica
  - Mantiene relaciones de comunicación
  - Cumple con deberes de la docencia

# Certificación 088 (2005-2006) JA

- Al otorgar ascenso en rango o conceder permanencia en el servicio docente, la JA verificará que los candidatos cuenten con haberes en las áreas de:
  - enseñanza
  - investigación o creación
  - divulgación y publicación
  - servicio
- La **carta contractual** de los probatorios establece los acuerdos específicos y expectativas de desempeño

# Carta Contractual

Para efectos de la consideración de permanencia docente, el candidato debe haber cumplido en **su totalidad** con las condiciones acordadas en la carta contractual para el periodo probatorio. Para efectos de ascenso en rango, se podrá considerar el cumplimiento parcial de la carta contractual.

Certificación 27, (2008-09) JA

# Guías de Determinación de Calidad Certificación 113 (2014-2015) SA

- Docencia:
  - Enseñanza como proceso sistemático e inquisitivo que promueva la curiosidad intelectual, la capacitación crítica, el aprendizaje continuo, a la vez que provea la integración del conocimiento.
  - Estimula al estudiante a la búsqueda de respuestas y la convicción de que aprender es un proceso siempre abierto al replanteo de preguntas sobre lo conocido y el descubrimiento de relaciones de ideas.
  - Basada en estrategias que fomenten la búsqueda de conocimiento y el desarrollo del pensamiento en los estudiantes, así como un alto grado para contestar preguntas.



# Guías de Determinación de Calidad

(cont.)

- Investigación y creación:
  - Su calidad puede evaluarse a partir de su relevancia, alcance, complejidad, impacto social, aportación a su disciplina, otros saberes o campos de estudio, reconocimiento de pares.
  - La labor creativa se constituye en esferas peculiares, en su expresión convergen el conocimiento teórico, el dominio de técnicas y saberes especializados y la expresión de valores estéticos.

# Guías de Determinación de Calidad

## (cont.)

18

- Divulgación de la investigación y la creación:
  - La divulgación del conocimiento puede realizarse por medio de publicaciones diversas tales como: libros, ediciones, traducciones, revistas arbitradas, material digital, entre otros.
  - La obra creativa puede divulgarse a través de exposiciones, foros públicos, medios electrónicos, otros.
  - Los trabajos de investigación y creación pueden hacerse accesible a la academia y al público en general por medio de conferencias multimedios, foros electrónicos.

# Guías de Determinación de Calidad

(cont.)

20

Reconocimientos:

La Certificación 113 (14-15) SA valida:

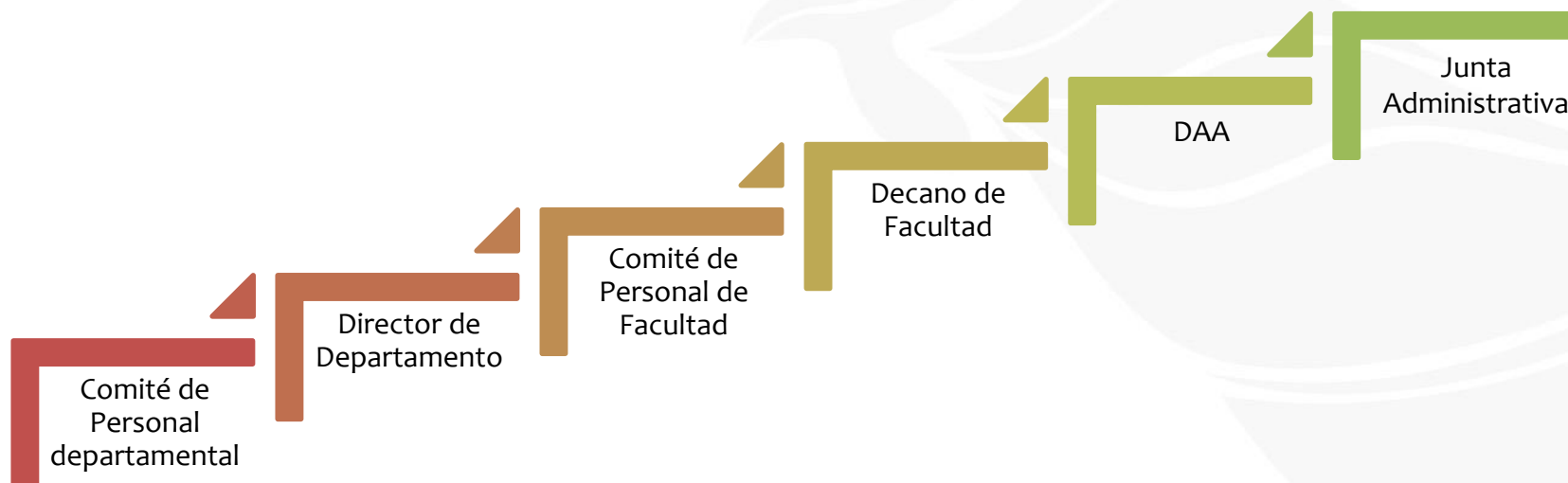
- Las invitaciones a instituciones de reconocida excelencia, becas competitivas, premios, designaciones como evaluador
- La práctica profesional: premios de asociaciones, cargos directivos, encomiendas de gran responsabilidad

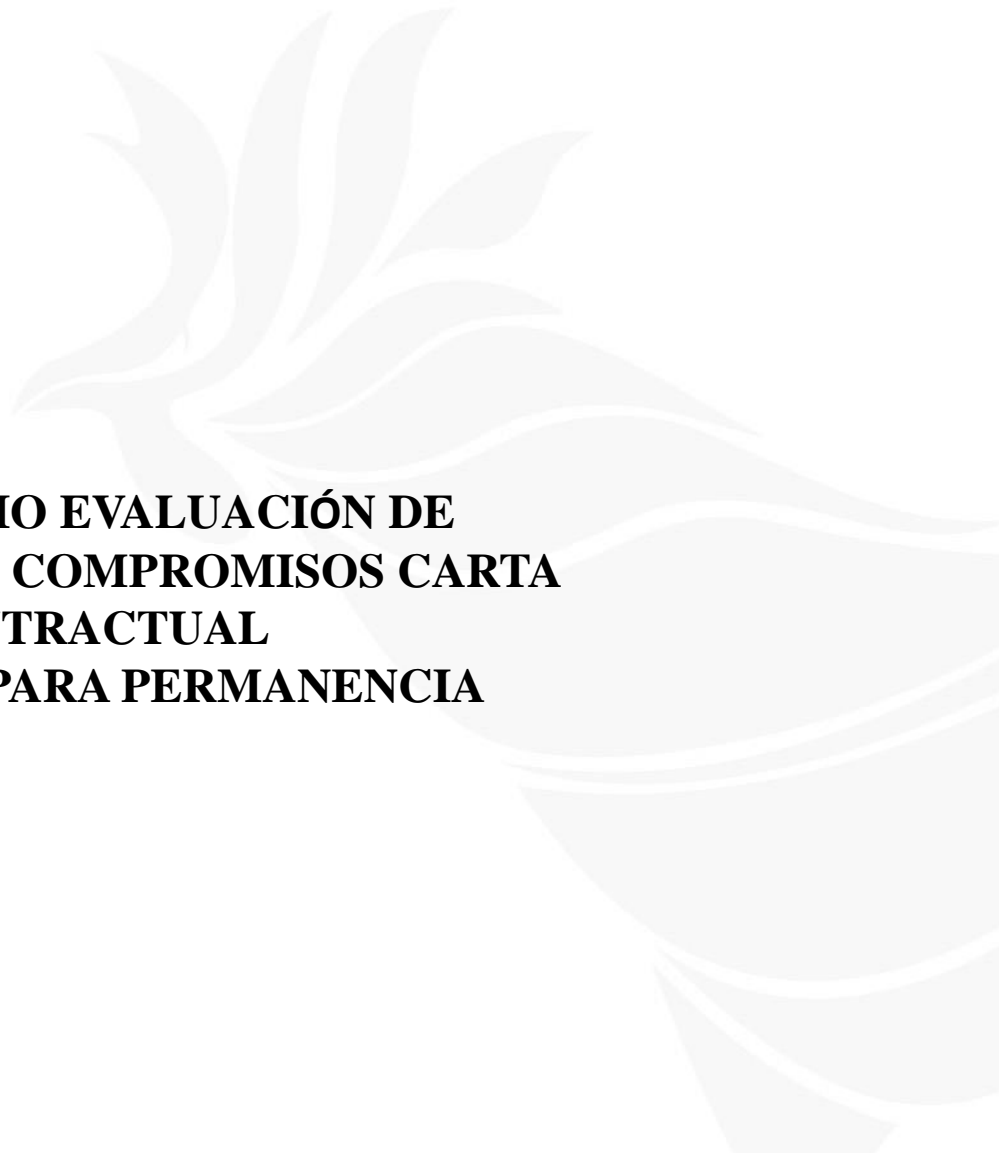

# Guías de Determinación de Calidad

(cont.)

- Servicio
  - Participación activa y productiva en comités de departamento, facultad, Recinto y Sistema UPR
  - Aportaciones a la comunidad mediante tareas rendidas, aportaciones concretas, participación en entidades públicas o privadas vinculadas a la academia.

# INSTANCIAS DE RECOMENDACIÓN





**FORMULARIO EVALUACIÓN DE  
CUMPLIMIENTO COMPROMISOS CARTA  
CONTRACTUAL  
CANDIDATO PARA PERMANENCIA**

# Modelo Formulario Evaluación Permanencia (Cert. 88, JA)

22

## EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS CARTA CONTRACTUAL CANDIDATO PARA PERMANENCIA

Información General del Profesor	
Profesor	
Rango actual	
Departamento/Facultad	
Consideración	<input type="checkbox"/> Obligatoria <input type="checkbox"/> Discrecional <input type="checkbox"/> Años acreditados
Fecha efectividad permanencia	

Recomendaciones		
	Favorable	Desfavorable
Comité de Personal del Departamento		
Comité de Personal de la Facultad		
Director del Departamento		
Decano de la Facultad		

# Modelo Formulario Evaluación Permanencia Cont. (Cert. 88, JA)

## EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS CARTA CONTRACTUAL CANDIDATO PARA PERMANENCIA (Cont.)

Tabla de Información Considerada Evaluación de Cumplimiento

Áreas	Compromisos establecidos en la carta contractual	Cumplimiento del candidato(a)
Enseñanza		
Investigación o Creación		
Divulgación y Publicación		
Servicio		
Otros compromisos		
<b>Observaciones</b>		

\_\_\_\_\_  
Palmira Rios, PhD  
Decana Asuntos Académicos

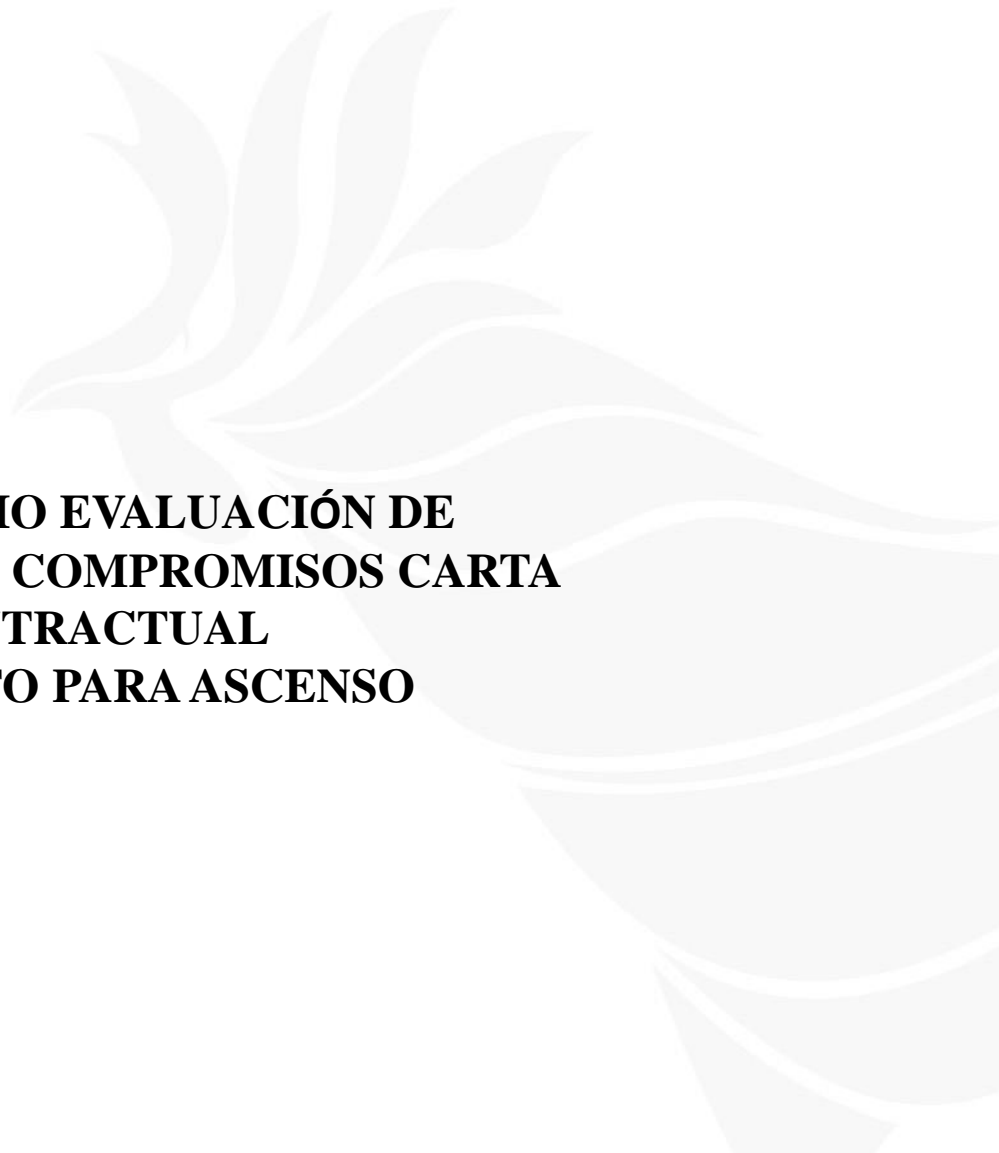

\_\_\_\_\_  
Fecha



# Modelo Formulario Evaluación Permanencia Cont. (Cert. 88, JA)

## EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS CARTA CONTRACTUAL CANDIDATO PARA PERMANENCIA (cont.)

Evaluación del Decanato Asuntos Académicos de los Acuerdos de la Carta Contractual		
	Cumple	No Cumple
Enseñanza		
Investigación o Creación		
Divulgación y Publicación		
Servicio		
Otros Compromisos		



**FORMULARIO EVALUACIÓN DE  
CUMPLIMIENTO COMPROMISOS CARTA  
CONTRACTUAL  
CANDIDATO PARA ASCENSO**

# Modelo Formulario Evaluación Ascenso (Cert. 88, JA)

22

## EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS CARTA CONTRACTUAL CANDIDATO PARA ASCENSO

Información General del Profesor	
Profesor/a	
Departamento/Facultad	
Rango que ostenta	
Fecha último ascenso otorgado	
Rango al que asciende	
Fecha efectividad del nuevo rango	

Recomendaciones		
	Favorable	Desfavorable
Comité de Personal del Departamento		
Comité de Personal de la Facultad		
Director del Departamento		
Decano de la Facultad		

# Modelo Formulario Evaluación Ascenso Cont. (Cert. 88, JA)

22

## EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS CARTA CONTRACTUAL CANDIDATO PARA ASCENSO (Cont.)

Tabla de Información Considerada Evaluación de Cumplimiento

Áreas	Compromisos establecidos en la carta contractual	Cumplimiento del candidato(a)
Enseñanza		
Investigación o Creación		
Divulgación y Publicación		
Servicio		
Otros compromisos		

# Modelo Formulario Evaluación Ascenso Cont. (Cert. 88, JA)

22

## EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS CARTA CONTRACTUAL CANDIDATO PARA ASCENSO (cont.)

Evaluación del Decanato Asuntos Académicos de los Acuerdos de la Carta Contractual		
	Cumple	No Cumple
Enseñanza		
Investigación o Creación		
Divulgación y Publicación		
Servicio		
Otros Compromisos		

Observaciones

\_\_\_\_\_  
Palmira Rios, PhD  
Decana Asuntos Académicos

\_\_\_\_\_  
Fecha



UPR RP LA IUPI